

## Acta de la sesión del 14 de mayo de 2013

En Buenos Aires, a los 14 días del mes de mayo de 2013, se reúne el Consejo Directivo del IES en Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández”. Preside la Rectora, Prof. Isabel Bompert. Asiste la Vicerrectora, Prof. Nora Pelaia. Se encuentran presentes las consejeras docentes Olga Regueira, Paula López Cano, Mónica Herrero, María Graciela Abarca, Martina Fernández Polcuch; los consejeros alumnos Melina Blostein, Florencia Iglesias, Santiago de Miguel María Aurelia Gigena, Vanina Rinaldi y el consejero graduado Carlos Bravo. Se encuentran ausentes las consejeras docentes Elena Odriozola, Silvia Firmenich Montserrat y las consejeras graduadas Estela Lalanne y Sofía Ruiz.

Secretaria: Adriana Marisa Rodas.

- A las 18:05, ingresa la consejera docente Miriam Bogossian.
- A las 18:06, ingresa el consejero alumno Alejandro Raggio.
- A las 19:24, ingresa la consejera alumna Grisel Franchi.
- A las 19:53, ingresa la consejera alumna María Paula Guarido.
- A las 20:21, ingresa la Vicerrectora, Prof. Alejandra Leoni.
- A las 18:55, se retira la consejera docente Martina Fernández Polcuch.
- A las 20:40, se retira la consejera docente María Graciela Abarca.

Asegurado el quórum con la presencia de once consejeros, comienza la reunión a las 17:52 para tratar el Orden del día N° 03/13.

- 1.- Lectura y aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria del 9 de abril de 2013.
- 2.- Informe del Rector.
- 3.- Posibilidad de que los alumnos que no asistieron a una mesa de examen del primer llamado, puedan rendir en el siguiente sin tener que saltar un turno.
- 4.- Pase a la Comisión de Enseñanza por parte de la Comisión de Reglamento el Reglamento Académico Institucional para que se pronuncie sobre algunos de sus artículos.
- 5.- Procedimientos a seguir para las selecciones de antecedentes.
- 6.- Solicitud de un grupo de profesores para que se convoque a una Jornada Institucional sobre los procedimientos a seguir para las selecciones de antecedentes.
- 7.- Proyecto para la implementación de la figura del alumno ayudante presentado por el Prof. Daniel Ferreyra Fernández.

1.- Lectura y aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria del 9 de abril de 2013.

Se aprueba con los votos de las consejeras docentes Olga Regueira, Paula López Cano, Mónica Herrero, María Graciela Abarca, Martina Fernández Polcuch; los consejeros alumnos Melina Blostein, Florencia Iglesias, Vanina Rinaldi

Se abstienen los consejeros alumnos Santiago de Miguel, María Aurelia Gigena y el consejero graduado Carlos Bravo por haber estado ausentes en esa oportunidad.

**2.- Informe del Rector**

- a) Seguimiento de planes de estudios y evaluación curricular – Documento de trabajo 2013: A pedido de la Rectora, la comisión integrada por la Prof. Mirta Mayorga y la Prof. María de los Ángeles Rodríguez confeccionaron un documento que fue enviado por mail a los consejeros con la intención de informar al Consejo Directivo sobre el proceso de trabajo y las herramientas que se van a utilizar para la evaluación de los planes de estudios.

En este momento, el trabajo de evaluación y seguimiento de las cohortes se encuentra suspendido porque las profesoras Mirta Mayorga y María de los Angeles Rodríguez están colaborando con la reformulación de los planes de estudios de los Profesorados de media y superior, particularmente en la elaboración de la las fundamentación y la supervisión del diseño final.

La Rectora presenta el documento y sugiere a los consejeros que, en caso de que consideren necesario tratar algún punto en particular, lo señalen.

- b) Cronograma electoral para la elección de Rector - Vicerrectores y Secretario Académico para el periodo 2013 – 2017 : Se presentará para la próxima sesión o para la sesión del mes de julio.

La Rectora informa que llamó a la Dirección de Formación Docente para preguntar sobre el estado de tratamiento del Reglamento Orgánico elevado por la Institución de modo de dejar establecido con cuál Reglamento se convocará a elecciones. Le respondieron que deberá convocarse con el viejo Reglamento Orgánico ya que no creen posible que vuelva de la Dirección de Legales antes de la convocatoria. En caso de que sí sucediera, no se puede saber si volverá aprobado o con observaciones.

- c) La Rectora invita a participar de la sesión a la Dra Cristina Banfi, Directora Operativa de Lenguas Extranjeras del Ministerio de Educación del GCBA y además, profesora del Instituto, del “Joaquín V. González” y de la ENS “S.B. de Spangenberg”. El propósito de esta invitación es el de despejar las dudas que podrían tener los consejeros acerca del proyecto de apertura de una sede del Lenguas Vivas en la zona sur de la ciudad de Buenos Aires para la implementación de un Profesorado en Inglés para Inicial y Primaria.

La Rectora le cede la palabra a la Dra. Banfi.

Dra. Cristina Banfi: La posibilidad de abrir una sede del Lenguas Vivas “Juan R. Fernández” es una idea que fue surgiendo desde el año 2009 cuando se amplió la oferta de enseñanza de lenguas extranjeras. En ese momento, se incorporó en

todas las escuelas de nivel estatal la enseñanza del inglés desde primer grado y se modificó la carga horaria en las escuelas de jornada completa. Esto provocó la preocupación de que no hubiera suficientes docentes para cubrir los puestos que se estaban generando. Se realizó una convocatoria para que los docentes y estudiantes avanzados pudieran acceder a estos cargos y, durante este proceso, se comprobó que en la zona sur de la ciudad los cargos eran cubiertos por docentes de la zona, muchos de los cuales eran idóneos.

Existe una posible demanda de docentes que podrían seguir la carrera de profesorado en esa zona, motivo por el cual se planteó la idea de crear un instituto en el lugar. Se pensó en quiénes son referentes en la formación de docentes de lenguas extranjeras en la Ciudad y se comenzó a conversar sobre esto.

Se trataría de un anexo de nuestro Instituto con el mismo plan de estudios. Se implementaría un curso de nivelación para los ingresantes. Los destinatarios serían prioritariamente los docentes que se desempeñan en la zona, lo que no impediría que cualquier aspirante pueda elegir y cursar en ese anexo.

*Se retira la Dra. Cristina Banfi.*

d) Asociación Cooperadora: Se convocó a toda la comunidad educativa a una reunión el jueves 16 a las 18:30, a fin de informar sobre la situación de la Asociación Cooperadora y de indagar sobre la disponibilidad de los padres para constituir una Comisión Directiva. En caso de que esto no ocurra, el GCBA debería designar un nuevo interventor.

e) Planes de estudios de Inicial y Primaria: Los planes presentados oportunamente fueron devueltos desde la Dirección de Formación Docente porque el pedido de “experiencia” se realizará desde Ministerio de Educación de la Ciudad al Ministerio de Educación de la Nación, sin pasar por el INFOD dado que la separación de los planes en el caso de las Lenguas Extranjeras no está contemplada en las Resoluciones del Consejo Federal.

La Rectora cede la palabra a la Consejera Paula López Cano quien comenta que en las reuniones sobre planes de estudios jurisdiccionales que se están realizando se tiende a un diseño muy general de manera que después cada institución pueda terminar de definir su plan. Para cada espacio curricular, se establece una cantidad de horas mínimas. Por ahora, no hay desarrollo de contenidos. El Campo de Formación Específica se ha dividido en áreas, por ejemplo: Lengua y Fonología, Gramática y Lingüística, Estudios Culturales, Sujetos de la Educación y Didáctica.

### **3.- Posibilidad de que los alumnos que no asistieron a una mesa de examen del primer llamado puedan rendir en el siguiente sin tener que saltar un turno.**

Este punto se trató en la sesión anterior pero no hubo resolución al respecto dado que los consejeros propusieron traer para esta sesión una moción redactada.

La Rectora propone pasar el punto 3 para la próxima sesión debido a que ningún consejero redactó una moción y no es prioritario resolverlo ya que en el turno de agosto hay un solo llamado.

El consejero alumno Alejandro Raggio se opone a esta propuesta por considerar que, al figurar en el orden del día, debería ser tratado.

La Rectora propone entonces hacer un cuarto intermedio para que los consejeros redacten la moción.

Se propone la siguiente moción:

*Considerando que la inasistencia a una mesa de examen final no provoca inconvenientes administrativos ni académicos, el Consejo Directivo resuelve dejar sin efecto la obligación de saltar un llamado para rendir examen final en caso de inasistencia a la mesa de examen del llamado inmediatamente anterior según establecía la resolución del Consejo Directivo 05/89 del 26-10-89.*

**Se aprueba por unanimidad.**

#### **4.- Pase a la Comisión de Enseñanza por parte de la Comisión de Reglamento del Reglamento Académico Institucional para que se pronuncie sobre algunos de sus artículos.**

La consejera Mónica Herrero, como miembro de la Comisión de Reglamento, aclara que existen algunos temas en los cuales la Comisión considera que sería favorable contar con la opinión de la Comisión de Enseñanza; por ejemplo, todo lo atinente a la condición de alumno regular.

Se realiza el pase a la Comisión de Enseñanza del Despacho presentado por la Comisión de Reglamento.

**-Resolución 493/2013 del (16-04-2013):** Acaba de llegar esta Resolución sobre el Régimen Académico Marco que deja sin efecto la N° 3753/SSGEyCP/12 en la cual se había omitido incluir algunos institutos.

Se vota el pase a la Comisión de Enseñanza de la Resolución 493-SSGECO-2013.

Referencia: Expediente 1363489/2012 s/ Modificación del Régimen Académico Marco del Anexo de Resolución 265/2012 DFD.

**Se aprueba por unanimidad.**

#### **5.- Procedimientos a seguir para las selecciones de antecedentes.**

En el año 2009 se había discutido un instructivo sobre los procedimientos a seguir en el caso de las selecciones de antecedentes. Con el transcurso del tiempo y, a la luz de algunos inconvenientes surgidos en las sucesivas selecciones sustanciadas, se impone su revisión.

Algunas de las cuestiones sobre las cuales se presentaron inconvenientes fueron: la vigencia del orden de mérito, los plazos establecidos para pedidos de ampliación de dictamen, los problemas con la redacción del dictamen (vaguedad en la enunciación o falta de precisión en la pertinencia de algunos antecedentes, procedimientos administrativos, etc.).

La consejera Olga Regueira propone pasar este instructivo a alguna de las comisiones para que, a partir de este documento, elabore un despacho que pueda ser sometido a votación en la próxima sesión del Consejo Directivo.

El Consejero Alejandro Raggio propone que pase primero por la Comisión de Enseñanza y luego por la Comisión de Reglamento para que posteriormente se realice el debate necesario en el Consejo Directivo para su aprobación.

La consejera Paula López Cano propone encadenar este tema con el punto siguiente del orden del día: la solicitud por parte de un grupo de profesores de una jornada de debate sobre los procedimientos a seguir en las selecciones de antecedentes. Sugiere delegar en alguna de las dos comisiones la organización de esa jornada.

Los consejeros manifiestan que sería más productivo elaborar primero un documento base para debatir en la jornada.

El Consejo Directivo resuelve que la Comisión de Reglamento se ocupe del tratamiento y difusión del Reglamento de llamados a selección de antecedentes y que presente un documento preliminar que pueda ser debatido en la próxima sesión del 2 de julio.

**Se aprueba por unanimidad.**

#### **6.- Solicitud de un grupo de profesores para que se convoque a una Jornada Institucional sobre los procedimientos a seguir para las selecciones de antecedentes.**

La Rectora lee una nota presentada por un grupo de profesores, dirigida al Consejo Directivo, en la que se solicita la realización de una jornada de discusión y debate de los procedimientos a seguir para la selección de antecedentes.

Se vota la siguiente moción:

*El consejo Directivo resuelve hacer lugar a la solicitud de un grupo de profesores para que se convoque a una Jornada Institucional sobre los procedimientos a seguir para las selecciones de antecedentes. Esta jornada se realizará en el transcurso del segundo cuatrimestre del corriente año.*

**Se aprueba por unanimidad.**

#### **7.- Proyecto para la implementación de la figura del alumno ayudante presentado por el Prof. Daniel Ferreyra Fernández.**

La Rectora lee parte del proyecto que fue enviado por mail a los consejeros y luego propone votar si se va a aceptar la propuesta de que exista la figura del alumno ayudante antes de comenzar a tratar el proyecto.

La consejera alumna Grisel Franchi informa que la propuesta surge del Departamento de Inglés y que está pensada para las materias de los primeros años que son las más numerosas en cuanto a cantidad de alumnos por lo cual se acumulan muchas tareas que

resultan engorrosas para el docente. Por ejemplo, una de las funciones que podría tener el ayudante sería monitorear a los alumnos cuando están trabajando en grupo. La idea de la propuesta es que sea beneficiosa para todos: para el docente en primer lugar, porque tiene un ayudante que contribuye a alivianar su tarea, y para los alumnos ya que ser ayudante de cátedra les brinda experiencia, tal vez como un paso previo a la adscripción. También sería beneficioso para el alumno que está cursando la cátedra porque tendría un mayor contacto con el docente; el ayudante funcionaría como un intermediario entre el alumno y el docente.

Igualmente, considera que la propuesta debe ser tratada por las dos comisiones porque existen cuestiones reglamentarias a determinar; por ejemplo: a cuántas clases debe asistir el alumno ayudante, cuántos alumnos ayudantes podría haber por cátedra, qué sucede con los docentes que no quieren tener un alumno ayudante o con las cátedras que tienen cuatro alumnos, un docente y dos adscriptos: en ese caso, ¿se podría tener un ayudante? Sugiere analizar si las materias que el profesor Daniel Ferreyra Fernández propone como obligatorias para que el alumno pueda acceder a oficiar de ayudante son las apropiadas y determinar cuáles serían sus tareas.

La consejera Mónica Herrero manifiesta que si la idea del alumno ayudante tiene como objetivo contribuir con su formación, está de acuerdo. Si solo se ocuparía de temas administrativos y de comunicación, no considera que el alumno pueda salir beneficiado.

La consejera Olga Regueira manifiesta que la única diferencia que encontró con la figura del adscripto es que, al finalizar el primer año de adscripción, tanto el alumno como el docente elaboran un informe. Considera que tal como está planteada la figura del alumno ayudante, se asistiría a una superposición de funciones en el mismo espacio. No se opone a la figura del alumno ayudante, pero a su entender, habría que delimitar más claramente sus funciones ya que no queda demasiado clara la diferencia entre el adscripto y el alumno ayudante.

Luego del debate entre los consejeros presentes, el Consejo Directivo resuelve aprobar la implementación de la figura del alumno ayudante de cátedra del nivel superior en la institución.

**Se aprueba por unanimidad.**

El Consejo Directivo resuelve pasar la propuesta presentada por el Profesor Daniel Ferreyra Fernández a la Comisión de Enseñanza para su reglamentación y posterior discusión y tratamiento en el Consejo.

**Se aprueba por unanimidad.**

A las 21 hs. se levanta la sesión.